





# TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLIUANA

## SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

## DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

## **SEMESTRE FEBRERO-JUNIO 2022**

## CARRERA Ingeniería en informática

# MATERIA Taller de legislación informática

## TÍTULO

Trabajo final, portafolio de evidencias Integrantes: Munguía silva Edgar Geovanny #17212344 Martinez Almazan Pedro Jared #19211153 Ibarra Serrano Gustavo Manuel #C17210577

> NOMBRE DEL MAESTRO Daniela Adriana Sánchez Vizcarra

Tijuana Baja California 27 de mayo del 2022

#### Introducción.

El siguiente trabajo, tiene como objetivo, el mostrar los diferentes temas que se abordaron en la materia de legislación informática durante el semestre, mismos que fueron enfocados, en las leyes, normas y demás reglas, que nosotros como futuros informáticos, debemos de conocer, pues el hecho de que la informática sea libre hasta cierto punto, no significa que no tenga reglas, al contrario, sí las tiene y es muy importante conocerlas, ya que de esta manera, nos vamos a evitar meternos en problemas legales y de igual manera, conoceremos más a detalle nuestros derechos, que pueden ser muy útiles a la hora de por ejemplo, proteger algo de nuestra autoría, sea algún código, algoritmo o demás, ya que como se sabe, se han dado muchos casos de robos de este tipo (delitos informáticos). A continuación, se presentan los siguientes trabajos que se llevaron a cabo durante estos meses, se enlistan por número de unidad y su respectivo nombre.

#### 1.- Introducción al derecho.

Objetivos: Hacer un cuadro comparativo respecto a las normas vistas en clase.

Normas Jurídicas	Normas Sociales	Normas Morales	Normas Religiosas
<ul><li>Heterónomas</li><li>Bilateral</li><li>externas</li><li>Coercibles</li></ul>	<ul><li>Autónomas</li><li>Unilaterales</li><li>Interiores</li><li>Incoercibles</li></ul>	<ul> <li>Unilaterales</li> <li>Exteriores</li> <li>Heterónomas</li> <li>Incoercibles</li> </ul>	Heterónomas     Unilaterales     Internas /     Externas     Incoercibles
Son reglas establecidas por una autoridad que regulan la conducta humana. Puede obligar, prohibir o permitir conductas. Sus faltas son sancionables. A comparación de las demás normas, esta es fundamental que se respete, caso contrario, estaríamos expuestos a sanciones y demás problemas con la autoridad.  Por ejemplo: Está prohibido fumar en espacios públicos cerrados en la ciudad de México.	Este tipo de normas, son también llamadas "de cortesía", en donde básicamente, se basa en los modales y la manera en la que tratamos a los demás, generalmente no son sancionables en caso de no seguirlas, a comparación con las normas jurídicas.  Por ejemplo: Ceder el sitio en un transporte público a personas embarazadas.	Son un conjunto de reglas que te dicen lo que está bien y lo que no, generalmente están impuestas por una población en donde hay ciertas costumbres que no se pueden violar. Tampoco son sancionables en dado caso de no cumplirse.  Por ejemplo: No mentir.	Son normas que se deben de cumplir, establecen lo que está permitido o no, o más bien, lo que está bien o mal en términos religiosos. Es similar a una norma jurídica, pero en este caso, no hay sanciones como tal, pero sí existe el pecado en caso de violar dichas normas, lo cual da lugar a un castigo divino. Se diferencian con las normas juridicas en el tipo de castigo en caso de violación, pues este no es impuesto por una autoridad física.  Por ejemplo: Para la religión católica los creyentes deben asistir los domingos a misa.

## 2.- El derecho y la informática.

Objetivo: Realizar un cuadro comparativo respecto a los tipos de información referente a la informática y el derecho.

Información jurídica documentaria	De control y gestión	Metadocumentaria.	
¿Cuál es el objetivo? La finalidad de la información en un sistema documentario consiste en encontrar lo más rápida y pertinentemente posible la información que ha sido almacenada.  Se diferencia entre las otras por: Mantener la información en un sistema documental para ubicarla lo más rápido posible.  Características:  • Entrada de	¿Cuál es el objetivo? A través de sistemas de Inteligencia Artificial, se puede mediante las computadoras u ordenadores, establecer ciertas teorías, acerca de alguna hipótesis proporcionada por el usuario.  Se diferencia entre las otras por: es aún más profunda en su aplicación de la informática, extendiéndose al campo decisional, educativo, investigativo, entre otras cosas	¿Cuál es el objetivo?  Ofrecer aplicaciones como la Inteligencia Artificial en el campo decisional radica en sistemas de búsqueda basadas en la relación de caracteres por la propia computadora, dando respuesta a la pregunta realizada por el jurista, pero de manera pragmática y no filosófica, por cuanto la computadora u ordenador por constituirse en simplemente una máquina, carece de la capacidad de razonar.	
documentos,leyes, reglamentos,jurispru dencias,entre otros.  • Búsqueda de documentos proceso que se lleva a cabo para ir almacenando en el banco de datos.	Características:  Ofrece aplicaciones como la Inteligencia Artificial en el campo decisional radica en sistemas de búsqueda basadas en la relación de caracteres por la propia computadora  Se halla integrada por los procedimientos dirigidos a la sustitución o	Se diferencia entre las otras por: Dar el tratamiento lógico y automático de la información legal.  Características: Involucra a la tecnología en cualquiera de sus procesos.  Es más metódica y secuencial que las otras anteriores.	

# 3.- Derecho de la información y de los datos personales.

Objetivo: Elaborar un cuadro comparativo sobre los principales artículos de la constitución mexicana referente a la informática.

jurista

reproducción de las actividades del

Artículo	Descripción	Diferencias.
3	Prohíbe que las publicaciones dedicadas a la educación de la niñez y juventud menoscaben los principios establecidos en el mismo articulo.	Se diferencia con los otros, porque es un artículo que nos recuerda el derecho que tenemos a tener educación de cualquier nivel.
6	Establece la libertad de expresión como la facultad de toda persona de manifestar sus ideas, pensamientos u opiniones por cualquier medio no escrito.	Se diferencia porque es un artículo que nos habla de nuestro derecho de libertad de expresión, por lo que no podemos ser castigados por nuestra manera de pensar, creencias, etc.
7	La libertad de imprenta supone la facultad del individuo de publicar ideas, escritos o imágenes por cualquier medio grafico. "no se puede secuestrar la imprenta como instrumento del delito", y los expendedores, operadores y demás, son ajenos a lo responsabilidades de los autores.	Se diferencia por la capacidad de decirnos que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio gráfico.
8	Las autoridades publicas tienen la obligación de responder por escrito y en breve termino a las consultas escritas que les formulen de manera pacifica y respetuosa los particulares. Este derecho esta reservado a los ciudadanos mexicanos.	Se diferencia de los otros porque nos dice que tenemos derecho a recibir una respuesta cuando se lo solicitamos a las autoridades.
30	Las publicaciones de carácter religioso no podrán "oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios".	Se diferencia de los otros porque nos dice que no importa tus creencias o religiones, si dichas creencias van en contra de la ley, no pueden oponerse.

# 4.- El derecho de la propiedad intelectual y las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

<u>Objetivo</u>: Exponer mediante un cuadro comparativo, las diferentes normas y reglas que existen en un país respecto a la informática y pirateria, así como también, mencionar otra información relacionada.

País	Porcent aje de Pirateria de Software	Norma o Ley	Diferencias	Nota Periodística
China	96%	- 23 de abril 2019 : Se aprueba la ley de marcas y las revisiones de la ley contra la competencia desleal 17 de octubre 2020 : Se aprueba la revisión de la Ley de Patentes - 11 de noviembre 2020 : Se aprueba la revisión de la ley de copyright - En diciembre de 2020 : China intenta restringir marcas extranjeras que exporten tecnologías o bienes que "ponen en peligro la seguridad nacional" (esto paso seguido de el veto de Huawei en Estados Unidos).  Patentes De diseño - artículo 22 de la ley de patentes de la República Popular de China establece que este tipo de patentes debe. Ser innovadores, originales y con aplicación práctica y claramente distintos a otros ya existentes.	Se diferencia de todas las demás, por tener un sistema de normatividad o leyes bastante riguroso. A pesar de ello, cuenta con un alto índice de pirateria, esto se piensa que se debe, debido a todas las políticas de prohibición y censura con las que cuenta dicho país. En este país, se protege mucho a las patentes y el derecho de autor, aunque como se decía anteriormente, los niveles de piratería, están por arriba del 90% según estudios recientes.	https://elpais.com/internacional/2017/ 05/31/actualidad/1 496241283 6919 73.html https://www.marva L.com/publicacion/ china-aprueba-un a-nueva-ley-de-pr ofeccion-de-datos- personales-14081 #~~text=El%2020 %20de%20agosto %20de%20agosto %20de.1%20de% 20noviembre%20 de%202021. https://mercado.co m.ar/tecnologia/en -china-abunda-el- software-ilegal/
México	75% - 85%	En méxico, destacan 3 leyes, las cuales son las siguientes:	México, es un país que cuenta con ciertas normas y leyes respecto al tema en cuestión, pero	https://contraline a.com.mx/redes-
		1. Ley federal del derecho de autor (LFDA). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de diciembre de 1996 por el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, el objeto de la misma es la protección de las obras originales susceptibles a ser reproducidas o divulgadas por cualquier medio o forma.  2. Ley federal de la propiedad industrial (LFPI). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de junio de 1991 por el presidente Carlos Salinas de Gortari. Esta ley tiene por objeto principalmente promover y fomentar la actividad inventiva de aplicación industrial, las mejoras técnicas y la difusión de conocimientos tecnológicos dentro de los sectores productivos. Proteger la propiedad industrial mediante la regulación y otorgamiento de patentes de invención; registros de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, y avisos comerciales; publicación de nombres comerciales; declaración de protección de denominaciones de origen, y regulación de secretos industriales.  3. Código penal federal. En cuanto a la Revelación de Secretos y Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática.	lamentablemente, la gente realmente las desconoce, por lo que en pocas palabras, tanto los creadores como los usuarios, terminan haciendo de las suyas por así decirlo. De lado de los creadores, realmente no saben cómo proteger el contenido, ya que como se decía con anterioridad, hay desconocimiento acerca de la existencia de dichas normas. El porcentaje de piratería no es tan grande, oscilla aproximadamente entre el 75 y el 85% según información reciente.	criminales-contr olan-pirateria-en -mexico/ https://expansion .mx/economia/2 022/04/20/econo mia-impi-descue nto-registro-mar ca-mipymes https://www.gob. mx/impi/videos/p atente-en-linea-p rotege-tus-inven ciones-con-un-cli c https://sg.com.m x/revista/17/pate ntes-software-co nociendo-la-legis lacion
India	91%	"Sección 63B: Uso a sabiendas de una copia	India es uno de los países con más pirateria, solo	https://microsofter s.com/150199/mic

		infractora de un programa de computadora como delito: Cualquier persona que a sabiendas haga uso en una computadora de una copia infractora de un programa de computadora será sancionada con una pena de prisión por un período que no será inferior a siete días, pero que puede extenderse a tres años y con una multa que no será inferior a cincuenta mil rupias pero que puede extenderse a dos lakh de rupias(200,000):  Siempre que cuando el programa de ordenador no haya sido utilizado con fines lucrativos o en el curso de ventas o negocios, el tribunal podrá, por razones adecuadas y especiales que se mencionan en la sentencia, no imponer ninguna pena de prisión y podrá imponer una multa que podrá extenderse a cincuenta mil rupias.	por debajo de China. Cuando se habla de pirateria, siempre se nos vendrá India a la mente, y es que, a pesar de tener normativas interesantes, no son muy estrictas que digamos, esto les da el camino libre de utilizar copias no autorizadas, lo que los convierte, en uno de los países con más pirateria en el mundo. Se habla de cárcel y multas con una cifra interesante, pero no es muy común que digamos, es por ello, que el índice de pirateria ronda entre el 90% aproximadamente.	rosoft-demuestra- 91-de-pcs-india-so ftware-pirata/amp/
Alemania	20%	El Parlamento alemán -Bundestag- aprobó la reforma de su normativa de Competencia, de modo que el regulador -Bundeskartellamt- pueda empezar a actuar 'de oficio', sin requerir una denuncia previa. Con este movimiento, según informó Político, el Gobierno alemán espera prevenir o frenar a tiempo situaciones de abuso de posición de dominio por parte de las plataformas digitales.  El Patentgesetz (derecho de patentes), en derecho alemán, garantiza, junto con el derecho	Alemania es el país con más normativas respecto a los otros países, por lo que evidentemente, los niveles de piratería, serán mínimos. Hablamos de aproximadamente el 20% de pirateria. En Alemania, se protege mucho el derecho de autor y la piratería es fuertemente sancionada.	https://cso.comput erworld.es/empres as/alemania-advie rte-de-las-posibilid ades-de-posibilid ades-de-posibilid ades-de-posibilid en-l-software-de- kaspersky https://www.deuts chland.de/es/topi c/economia/paten tes-que-tan-innov adora-es-alemani

		de marcas , la propiedad sobre el carácter intangible y el diseño de productos innovadores.		<u>a</u>
		Entorno legal en el país:  • Tratado de Cooperación en materia de patentes (PCT): Período inicial de validez de 3 años.  • Tratado sobre el Derecho de Marcas y Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas: Periodo inicial de validez de 10 años.  • Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas: 70 años tras la muerte del autor.  • Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas: 70 años tras la muerte del autor.  • Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión: 70 años tras la muerte del autor.		https://www.elesp anol.com/invertia/ disruptores-innova dores/politica-digit al/europa/2021011 //alemania-plante a-regular-monopol ios-digitales/5514 45847 O.html/?bcl id=lwARQYxai d 5-B57mRKli1uTcH JWrgM8log0MTIJ LCPV8R40IR8JZ3 97ndY https://www.wipo.i nt/news/es/wipole x/2013/article_002 1.html https://www.genbe ta.com/actualidad/ alemania-exigira-a -las-empresas-el-c odigo-fuente-de-lo s-productos-utiliza dos-por-el-gobiem
				o?fbclid=lwAR0Qz gbAhin_bhlt8EkTK -o9Fe9_gk6e_EV BhVfpjj6uxALr5Q_ KM0IAwbU
				https://www.goog/ e.com/amp/s/ciber seguridad.com/nor mativa/europea/al emania/amp/
Rusia	95%	La Federación Rusa ha aprobado un decreto que elimina las compensaciones a sus ciudadanos y empresas por el uso de patentes de los estados incluidos en su lista de "países hostiles". En la práctica, esto quiere decir que los ciudadanos y empresas rusas podrán explotar patentes que no sean suyas sin riesgo de ser sancionados, según han explicado al ARA fuentes del sector. El decreto del gobierno de Vladimir Putin no elimina el reconocimiento de las patentes, sino que establece que la compensación a su propietario será cero.  Lista de países hostiles de Rusia:  Unión Europea  Estados Unidos  Japón  Corea del sur	Rusia es el país más flexible respecto a las normativas, pues no cuenta con un sistema de sanciones como tal, es más, incluso se llega a mencionar, que las personas que hagan uso de patentes y lo exploten, no serán sancionados como tal. Por ello, se espera un índice de pirateria muy alto y es cierto, ya que según datos recientes, el índice de pirateria está al 95%.	https://pressover.n ews/noticias/loop- hero-pirateando-p ara-rusta/

## 5.- Los contratos informáticos.

<u>Objetivos:</u> Elaborar un cuadro comparativo, en donde se muestren, las características, diferencias y demás información referente a los distintos tipos de contratos informáticos.

Nombre	Definición	Características	Ventajas	Desventajas	Diferencias
Leasing	El leasing o arrendamiento financiero es un contrato de alquiler que incorpora una opción de compra a favor del arrendatario a ejercer al final del contrato, que, por sus características, no existen dudas de que va a ser ejercida, normalmente porque el importe de la opción de compra es muy inferior al valor del bien en ese momento.	Es un tiempo de contrato, que te permite adquirir un bien después de cierto tiempo pagando, generalmente,se trata de un arrendamiento con opción de compra/venta en un futuro.	Sus trámites son fáciles y rápidos. Se mantiene libre tu capacidad de endeudamiento. Ofrece beneficios tributarios como la disminución en el valor de los impuestos a pagar, porque el bien no está a tu nombre. Financiación del valor total de la inversión. Puedes financiar bienes nacionales e importados. Aumenta la productividad	Únicamente puedes ser el propietario del bien hasta el final del contrato.     No puedes entregar o devolver el bien sino hasta que termine el contrato.     Hay cláusulas penales si incumples con tus obligaciones contractuales.     Tiene mayor costo financiero comparado con otras opciones de financiación.	Esta es muy similar al contrato de arrendamiento pero con la diferencia notable de que al finalizar el contrato, el comprador tiene la opción de comprar por completo el equipo arrendado.
			sin endeudarte para hacerlo.  • Solo usas el bien durante el tiempo en el que está vigente, así evitas acumular bienes obsoletos.	<ul> <li>Es un compromiso irrompible por cualquiera de las partes.</li> <li>No se obtienen los beneficios y poderes que brinda la</li> </ul>	
			El leasing es flexible en plazos, cantidades y acceso a servicios.	propiedad de un bien.	
Mantenimiento	Es un tipo de servicio que consiste en que el cliente dispondrá en todo momento de las soluciones informáticas necesarias para la resolución rápida y eficaz de cualquier incidencia que le pueda surgir.	Podríamos identificar dos tipos de contratos de mantenimiento informático:  Contrato de Mantenimiento Informático Correctivo. En este contrato es el cliente el que comunica que es preciso realizar algún tipo de cambio sobre su sistema informático.  Contrato de Mantenimiento Informático Preventivo. Este tipo de contrato cubre cualquier incidencia técnica que le pueda surgir al	Reducción de costos laborales: No es necesario contratar un empleado (Técnico)     Rutina de mantenimiento preventivo periódico: evitar el desgaste excesivo de los equipos     Aumento de la productividad: menos tiempo de inactividad, ya que el mantenimiento preventivo detecta piezas con desgaste avanzado, lo cual permite programar para comprarlas y evitar que el equipo se detenga o que tenga un efecto cadena: un defecto simple que conduce a otros defectos	No realicemos un buen trabajo y dañemos más la computadora. Puede existir conflictos entre un programa y un dispositivo. Conflicto entre dos programas. Conexiones mal realizadas. Recursos insuficientes. No contar con el conocimiento suficiente de los tipos de mantenimiento. Disminuir las horas de trabajo de la computadora.	Solo es un servicio que se ofrece, la propiedad nunca es intercambiada.

		cliente. Además, cuenta con una acción preventiva informática, que consta de una revisión periódica de todo su sistema informático y equipos de hardware con el objetivo de prevenir posibles errores o fallos, lo que repercute en un ahorro en costes para la empresa.	importantes.  Resolución de problemas de forma fácil y rápida: contacto directo entre la empresa y el técnico.  Servicio personalizado y seguro: luego de un tiempo, la empresa conoce su estructura informática, el software instalado, los tipos de soportes y suministros utilizados.		
Compra/venta	La compraventa es un contrato consensual, bilateral, oneroso y típico mediante el cual un sujeto se obliga a transferir la propiedad sobre un bien a favor de otro sujeto a cambio de que este último le pague un precio en dinero. Es decir, es un contrato cuya causa es la transmisión del derecho de propiedad.	Es un tipo de contrato, que tiene como característica principal, en hacerte con un bien, pagando la cantidad que acordaron ambas partes interesadas, tanto el vendedor como el comprador.	Existen facilidades de pago.  El trato es directo y te permite ser el dueño del bien en cuestión.  Son procesos, generalmente rápidos.	Pocas personas pueden llevar a cabo este tipo de contratos, debido a las limitaciones económicas. No muchas personas están dispuestas a vender sus bienes, porque eso supondría una pérdida para ellos, en cambio, prefieren el arrendamiento, ya que de esta manera, conservan la propiedad y consiguen un beneficio económico.	A diferencia del arrendamiento, en la compra/venta se transfiere la posesión de la propiedad, cabe destacar que existen contratos de arrendamiento con opción a compra.
				En ocasiones, el vendedor propone un precio exageradamente alto, por lo que el comprador, no tiene la capacidad económica para llevar a cabo la compra.	
Arrendamiento	El contrato de arrendamiento o locación es un contrato por el cual existe una relación entre dos partes, mediante la cual se obligan de manera recíproca y por un tiempo determinado la cesión de un bien o servicio quedando obligada la parte que aprovecha la posesión a pagar un precio cierto. Se le conoce más comúnmente como "renta".	Es el tipo de contrato más utilizado en la actualidad, debido a la capacidad de conservar el bien y seguir haciendo ganancias con el mismo.	Te permite acceder a dicho bien por tiempo limitado, siempre y cuando así lo necesites. Económicamente hablando, es más amistoso con el arrendador. Puedes dejar de arrendar en cualquier momento.	No tienes la opción de compra a futuro. Si la persona que renta el bien, decide poner fin al contrato, lo puede hacer en cualquier momento. No es muy factible arrendar por mucho tiempo, porque por lo general, años de arrendamiento, pueden significar, que en vez de arrendar tanto tiempo, se pudo haber hecho una compra/venta directa del bien.	El arrendamiento puro es un contrato mediante el cual obtenemos el derecho a usar un activo a cambio de una serie de rentas por un periodo determinado, a diferencia de la compra que se obtiene un activo permanentemen te.

### 6.- Delitos informáticos.

<u>Objetivos:</u> En esta unidad, se buscó presentar un ejemplo real, de un delito informático.

### Introducción.

El siguiente trabajo, tiene como objetivo, mostrar un delito real en el campo de la informática. En este caso, se trata de un joven de 20 años de edad, que, a partir de un parche de una famosa franquicia de videojuegos, decidió inyectar código malicioso, que le daba acceso a información confidencial, por ejemplo, direcciones de correo electrónico,contraseñas, tarjetas de crédito/débito y demás información

financiera, que, usada de manera fraudulenta, le iba a permitir, robar de manera descarada, los recursos económicos de aquellos que instalaran el parche. No es la primera vez que el joven hacía algo relacionado con delitos informáticos, a continuación, se presentará más a detalle información acerca de dicho delito.

El hacker Lewys Martin, de 20 años de edad, ha sido condenado a 18 meses de prisión tras lucrarse de forma fraudulenta mediante un parche para Call of Duty al que había introducido un virus que le permitía averiguar información privilegiada de aquellos que lo instalaban, como detalles bancarios, números de tarjetas de créditos, claves y contraseñas, por ejemplo de cuentas Paypal.

Después, Martin -que ya acumulaba 25 detenciones y 12 comparecencias ante un juez- vendía esta información al precio de entre 1 y 5 dólares cada clave a través de la red a cualquiera que quisiera adquirirlas, ingresando sus ganancias en una cuenta de un paraíso fiscal en Costa Rica.

El hacker fue descubierto de una forma absolutamente casual: Tras ser detenido mientras intentaba robar material informático estando borracho -fruto de una apuesta-, dos policías encontraron material altamente sospechoso en su domicilio, como detalles de más de 300 tarjetas de crédito, claves y el registro de un préstamo bancario fraudulento por 3000 libras.

En el mes de noviembre de 2011, Martin fue sentenciado a seguir un curso universitario sin más, aunque en marzo de 2013, mientras aún seguía en libertad condicional, fue pillado intentando robar material del Wallmer Sciencie College -un proyector, un ordenador, un disco duro y unos walkie-talkies-, causando daño en las instalaciones por valor de 300 libras, y siendo esta vez condenado a prisión.

#### Conclusión.

El mundo de la informática y tecnología, nos brinda soluciones y nos permite automatizar muchos procesos, haciéndonos la vida más fácil, pero, también, si es usado de manera incorrecta, puede darnos severos problemas, como se mencionó en este caso, se pudo haber perdido demasiada información sensible, generando así, muchas pérdidas económicas para los afectados, en definitiva, la informática puede ser un arma de doble filo, porque lamentablemente, siempre existirán personas con malas intenciones, dispuestas a llevar a cabo, delitos informáticos, con tal de beneficiarse de alguna manera.

#### Referencia:

Vanguardia. (2015, 29 julio). Hacker condenado a prisión. Recuperado 27 de mayo de 2022, de

https://vanguardia.com.mx/tech/2777430-hacker-condenado-prision-lucro-con-un-vir us-en-parche-para-call-duty-ARVG2777430

## Conclusiones por integrante.

Edgar Munguia: Me pareció muy interesante el temario que se impartió en esta clase, fueron temas algo cortos, pero sin duda alguna, me llevé mucho conocimiento que desconocía antes de llevar la materia. Aprendí bastante acerca de las normas y reglas que se manejan en el mundo de la informática, aprendí que una mala práctica, puede terminar en un problema legal, por eso, nosotros como futuros ingenieros informáticos, debemos conocer todas estas normas, para saber cómo funciona el aspecto legal y así, evitar meternos en problemas innecesarios, así como también, estar asesorados para cuando se presente algún problema, por ejemplo de copyright o derechos de autor (que son los más comunes), sepamos cómo actuar ante esa situación y así, evitar problemas más graves.

**Pedro Martínez:** En general me gusto mucho el temario impartido en esta clase, a pesar de ser pura teoría y de legislación que es un tema del que no se espera que sea muy interesante, disfrute mucho de las clases y aprendí muchas cosas interesantes que me serviran bastante en mi vida profesional, definitivamente retomare muchas de las cosas vistas en clase y otras simplemente las recordare como temas interesantes.

El tema de los contratos me parece sumamente útil ya que son cosas importantes a tomar en cuenta desde el punto de vista tanto del vendedor como del comprador y también los temas de delitos informáticos para ejercer nuestra carrera sin meternos en problemas legales o para simplemente conocer las sanciones y los tipos de delitos.

**Gustavo Ibarra:** El temario que se imparte en esta clase a lo largo del semestre es muy bueno y es muy importante tener muchos de estos conocimientos, en lo particular me pareció muy interesante la parte de los derechos y leyes que se aplican en méxico, desde la pirateria, el copyright hasta el contenido ilegal o el mal uso de información y sabotaje y las penas que esto puede llevar.